



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 1 de septiembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 1 de septiembre de 2015, Codere Finance (UK) Limited ("**Codere UK**"), la filial inglesa de Codere, S.A. ("**Codere**") remitió una carta a los tenedores de bonos indicados a continuación (los "**Bonos**") y respecto a los que es co-deudora junto con Codere Finance (Luxemburgo), S.A.:

- (i) 760.000.000 de euros al 8,250% de interés y con vencimiento en 2015; y
- (ii) 300.000.000 de dólares americanos al 9,250% de interés y con vencimiento en 2019.

La remisión de la citada comunicación es el primer paso para formalizar el comienzo del proceso de Scheme en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 (*United Kingdom Companies Act 2006*) (el "**Scheme**"). La carta confirma que Codere UK tiene intención de obtener una orden de los tribunales ingleses competentes (*High Court of Justice of England and Wales*) para convocar una reunión de los tenedores de los Bonos con la finalidad de votar en el Scheme. El propósito del Scheme es facilitar la reestructuración societaria y de la deuda del grupo Codere, en particular, en relación con los Bonos. Los términos de dicha reestructuración se difundieron al mercado por medio del hecho relevante publicado el 23 de septiembre de 2014, que ha sido complementado por otro hecho relevante de fecha 18 de agosto de 2015.

La carta se ha emitido de conformidad con las directrices de la *High Court of Justice of England and Wales* de fecha 15 de abril de 2002. El contenido de la carta puede ser consultado en www.codere.com/en.